

anuncio, celebradas el 12 de noviembre de 2003, en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron por unanimidad la fusión mediante absorción de «Termensana, Sociedad Limitada» y «Jucadir, Sociedad Limitada» por «Palmera Canaria, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Arrecife, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y adquisición en bloque de su patrimonio social por la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2003. Las operaciones de las absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de octubre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, según preceptúa el artículo 243 del mismo cuerpo legal.

Yaiza, 13 de noviembre de 2003.—Palmera Canaria, S.L., Termensana, S.L. y Jucadir, S.L., El Administrador solidario, Domingo Rodríguez Cedrés.—52.495. y 3.<sup>a</sup> 1-12-2003

### PAMAMI, S. A. Sociedad unipersonal

#### Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal, estando presente el socio único, se celebró en el domicilio social el día 17 de octubre de 2003, acordando por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, así como el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	60.101,21
Total activo .....	60.101,21
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Total pasivo .....	60.101,21

En Barcelona, 18 de octubre de 2003.—El liquidador, Felipe Izquierdo Téllez.—52.836.

### PANIFICADORA ESCORIAL, S. A.

#### (En liquidación)

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

A solicitud de socios que ostentan más de un 5 por ciento del capital social de la compañía se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el despacho del notario de San Lorenzo de El Escorial, Don Sebastian Barril Roche, Calle Floridablanca, 28, 3.º, el día 16 de diciembre de 2003, a las diecisiete horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del liquidador sobre la marcha de la liquidación de la compañía.

Segundo.—Conforme a lo dispuesto en el artículo 100.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se tratarán todos los asuntos incluidos por los socios solicitantes de la convocatoria en su requerimiento de fecha 17 de noviembre de 2003, copia del cual ha sido remitido en el día de hoy a todos los socios. Dada

la extensión de los mismos (4 folios), resulta imposible su reproducción literal en esta convocatoria.

Tercero.—Aprobación de la labor desempeñada hasta la fecha por el liquidador.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar del liquidador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. El liquidador estará obligado a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Madrid, 28 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Juan Sánchez Corzo.—53.607.

### PARQUES REUNIDOS, S. A.

#### Convocatoria de la Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas de Parques Reunidos, S. A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 16 de Diciembre de 2.003, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Madrid, Recinto del Parque de Atracciones, Casa de Campo s/n, y al día siguiente, 17 de Diciembre de 2.003, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

#### Carácter ordinario

1.º—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2.003, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados.

2.º—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

3.º—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

#### De carácter extraordinario

1.º—Ratificación y/o designación de Consejeros.

2.º—Dejar sin efecto la autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social concedida por la Junta General de 20 de febrero de 2.003, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social, al amparo de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º—Dejar sin efecto la autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, concedida por la Junta General de 20 de febrero de 2.003, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones convertibles en acciones o no, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil.

4.º—Autorizar al Consejo de Administración para que pueda adquirir acciones de Parques Reunidos, S. A., hasta el máximo legal, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º—Incorporación a los Estatutos Sociales de un nuevo artículo 19.º bis «Comisión de Auditoría y Control», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2.002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

6.º—Modificación de las condiciones de la Emisión de las «Obligaciones Simples Convertibles de Parques Reunidos, S. A. emisión abril 1.999», para posibilitar su transmisión cuando el adquirente reúna determinados requisitos. Toma de razón de las decisiones a adoptar por el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con la conversión de las referidas obligaciones.

7.º—Ruegos y preguntas.

8.º—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o designación de interventores para ello.

Los Señores accionistas podrán a partir de esta fecha examinar en el domicilio social los documentos a que hace referencia el punto 1.º del Orden del Día de carácter ordinario, junto con el Informe de Auditoría, así como el informe de los Administradores sobre las propuestas que se contienen en los puntos 2.º, 3.º, 5.º y 6.º de carácter extraordinario, y el texto íntegro de las mismas, o solicitar su entrega o envío gratuito. El derecho de asistencia a la Junta se rige por lo establecido en los Estatutos Sociales.

Madrid, 27 de noviembre de 2003.—Fco. Javier Acebo, Secretario del Consejo.—53.555.

### PARTOU, S. A. Sociedad unipersonal

El accionista único, en ejercicio de las competencias de la Junta General, celebrada el día 3 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0,00
Total Activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital social .....	90,15
Pérdidas .....	-90,15
Total Pasivo .....	0,00

Sitges (Barcelona), 13 de noviembre de 2003.—El liquidador único, Fernando Sangil Zapater.—52.814.

### PAYMA COTAS, S. A. Unipersonal (Sociedad escindida y absorbente) SERVICIOS Y ENSAYOS DE OBRA CIVIL, S. L. Unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión) CONTROL ASTURIANO DE ESTRUCTURAS, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Payma Cotas, Sociedad Anónima Unipersonal, Servicios y Ensayos de Obra Civil, Sociedad Limitada Unipersonal y Control Asturiano de Estructuras, Sociedad Anónima Unipersonal, han adoptado en sus reuniones celebradas el día 26 de noviembre de 2003 los siguientes acuerdos:

1. La escisión parcial de Payma Cotas, Sociedad Anónima Unipersonal mediante la segregación de una parte de su patrimonio compuesto de los activos y pasivos integrados en la unidad económica de Control de Calidad desarrollada en el centro de trabajo de Barberá del Vallés (Barcelona) a favor de la sociedad «Servicios y Ensayos de Obra Civil, Sociedad Limitada Unipersonal» que incorporará íntegramente el patrimonio escindido, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

2. La fusión de las sociedades «Payma Cotas, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Control Asturiano de Estructuras, Sociedad Anónima Unipersonal» mediante la absorción por la primera de la segunda asumiendo «Payma Cotas, Sociedad Anónima Unipersonal» todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los señores acreedores de las citadas compañías podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados por dichas Juntas Generales, así como los balances de escisión y fusión aprobados y demás documentación que la ley permite gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del plazo de un mes a contar del último anuncio publicado para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Barcelona y Llanera, a 26 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario de Payma Cotas, Sociedad Anónima Unipersonal y Control Asturiano de Estructuras, Sociedad Anónima Unipersonal, Ramón Fajula Farrés, Administrador Único de Servicios y Ensayos de Obra Civil, Sociedad Limitada Unipersonal.—53.188. y 3.ª 1-12-2003

## PESCA Y SALAZONES SUROESTE, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de Pesca y Salazones del Suroeste, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la sala de reuniones del Parador Nacional de Turismo de Ayamonte (Huelva), el día 17 de diciembre de 2003 a las 18 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día 17 de diciembre de 2003, a las 18,30 horas.

#### Orden del día

Primero.—Se propone la ampliación del capital social.

Segundo.—Aprobación en su caso de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativos al capital social y a las acciones en que se divide.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Protocolización del Acta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, e igualmente podrá pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Ayamonte, 27 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Edmundo A. Kassem.—53.634.

## PROATRES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día 31 de octubre de 2003, su ha disuelto y simultáneamente liquidado esta Sociedad en base al siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas Desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Terrenos .....	13.222,27
Construcciones .....	84.634,89
Bancos .....	4,68
<b>Total Activo .....</b>	<b>142.937,75</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	63.120,00
Reservas .....	44.628,66
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores .....	-14.363,55
Pérdidas y Ganancias .....	2.020,73
Cuenta Crédito con Socios .....	47.531,91
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>142.937,75</b>

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador, Carlos Querol Prieto.—52.820.

## PROMOCIONES TURÍSTICAS LA SELLA, S. A.

### Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Partida Alquería Ferrando, sin número, de Denia, el próximo 19 de Diciembre de 2.003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Información del Plan de Viabilidad en el que se analiza la situación económica y financiera de la Compañía. Acuerdos a tomar.

Segundo.—Aumento, si procede, de la cifra del capital social en la cuantía de 2.253.795,00 euros. Acuerdos a tomar.

Tercero.—Modificación, si procede, de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales relativos al capital social y a la cualidad de socio, según informe que presenta el Consejo de Administración de conformidad con el artículo 144.a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta así como para la subsanación de los mismos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, es decir, el Plan de Viabilidad y el texto íntegro de la modificación propuesta de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales junto con el Informe del Consejo de Administración.

Denia, 25 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.578.

## PROMOCIONES Y URBANIZACIONES DE ALCUDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Acuerdo de disolución

La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, y la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material .....	601,01
Inmovilizado Financiero .....	180.303,63
Tesorería .....	2.947,62
<b>Total Activo .....</b>	<b>183.852,26</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	183.852,26
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>183.852,26</b>

Palma de Mallorca, 11 de noviembre de 2003.—El Liquidador Único, Don Antonio de Pádua de Montaner Ferrer.—52.821.

## PROMOCIONS JAPA, S. L. MANUEL MARQUÉS MARTÍN, S. L. (Sociedades fusionadas y extinguidas) SOCIEDAD DE PROMOCIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TERRENAS, S. L. (Sociedad de nueva creación)

En virtud de lo que dispone el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que

las Juntas Generales de Socios celebradas con carácter de universales, en fecha 21 de Noviembre de 2003, se acordó por unanimidad la Fusión de las Sociedades Promocions Japa, Sociedad Limitada (Extinguida) y Manuel Marqués Martín Sociedad Limitada (Extinguida), extinguiéndose en el momento de la Fusión, por creación de la nueva sociedad Sociedad de Promoción, Desarrollo e Innovación Terrenas, Sociedad Limitada, la cual sucederá en todos los derechos y obligaciones a las citadas sociedades fusionadas.

Queda depositado en el domicilio social de cada una de las fusionadas el texto íntegro del acuerdo y del Balance de Fusión, a disposición de los socios y acreedores, según ordena la legislación vigente.

En Madrid y Barcelona, 21 de noviembre de 2003.—El Administrador de Promocions Japa S. L., D. Juan Antonio Jaurrieta Más.—El Administrador de Manuel Marqués Martín S. L., D. Manuel Marqués Martín.—53.075. 1.ª 1-12-2003

## PROMOTORA DE VÍDEO, S. A.

### Reducción de Capital

A efectos de lo previsto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de accionistas celebrada el día 30 de Septiembre de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social en 45.000 euros, hasta la cifra de 260.948 euros mediante la amortización de 45.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, abonando a los accionistas la cantidad de 450.000 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto Manzano Martos.—53.274.

## PROSEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el próximo día 30 de Diciembre de 2003, a las veinte horas, en Sevilla, Plaza de Pilatos número 1, en primera convocatoria; y en segunda, en su caso, el día 31 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Elección o reelección de Administrador único.

Segundo.—Nombramiento de Auditor o Auditores de Cuentas.

Tienen derecho de asistencia y voto, personal o mediante representación escrita y especial, todos los accionistas y están a su disposición y le serán entregados o enviados, gratuitamente, los antecedentes y justificación de las propuestas sobre los asuntos comprendidos en los dos puntos del Orden del Día.

Sevilla, 24 de noviembre de 2003.—El Administrador único, Ignacio Madina Fernández de Córdoba.—53.270.

## PROSOGAR S. A.

En virtud de acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 1 de septiembre de 2.003, la Compañía acordó su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Sant Boi de Llobregat, 1 de septiembre de 2003.—El administrador único, Pablo Roldán de los Ríos.—53.094.